



# Resolución Jefatural № 00115-2011-INIA

31 MAR. 2011

Lima, .....

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural № 0315-2008-INIA se aprobó la licencia con goce de haber por capacitación del Ing. Jesús Heráclides Arcos Pineda, Especialista de la Unidad de Investigación en la Estación Experimental Agraria IIIpa - Puno, con la finalidad de realizar estudios de doctorado en la Especialidad de Agricultura Sustentable, en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina - Lima por los periodos semanales que datan del 5 de enero al 14 de noviembre de 2009;

Que, mediante Oficio № 006-2011-INIA-DIA-SDIC/D la Directora de la Subdirección de Investigación de Cultivos informa al Director General de la Dirección de Investigación Agraria que el Ing. Jesús Heráclides Arcos Pineda tiene interés de continuar sus estudios de doctorado que quedaron pendientes en el año 2009 y que por motivos de índole laboral no los concluyó en el siguiente año. Por esta razón, solicita se le otorgue licencia con goce de haber para continuar sus estudios a partir del 1 de abril al 30 de setiembre de 2011, en la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima Perú;

Que, mediante Acta № 43 del 22 de marzo de 2011 el Comité de Becas del INIA acordó recomendar se otorgue licencia con goce de haber al citado profesional, a fin de continuar sus estudios de doctorado para el periodo solicitado; asimismo, comunica que esta participación será financiada por el mismo participante;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo № 031-2005-AG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, modificado por el Decreto Supremo № 027-2008-AG, Resolución Jefatural № 140-97-INIA, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo, modificado por la Resolución Jefatural № 146-2002-INIA y Resolución Jefatural № 066-99-INIA, que aprueba el Reglamento de Otorgamiento de Becas de Capacitación de Personal del INIA; y,

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, la Oficina General de Planificación, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar, la licencia con goce de haber del Ing. Jesús Heráclides Arcos Pineda, Especialista de la Unidad de Investigación en la Estación Experimental Agraria Illpa - Puno del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, para continuar sus estudios de Doctorado en la Especialidad de Agricultura Sustentable en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima Perú, del 31 de marzo al 01 de octubre de 2011.

**Artículo 2º.-** Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por el participante, no irrogando egreso alguno al presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

**Artículo 3º.-** El citado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a la culminación de la presente licencia deberá presentar al Jefe del INIA, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos de su capacitación.

**Artículo 4º.-** La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

